

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****020658 30 OCT 2020**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, el Decreto 1338 del 18 de junio de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante resolución No. 019288 del 13 de octubre de 2020, se aceptó la renuncia a la servidora **MAGDA ANDREA TORO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.841.162, quien se desempeñó en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, a partir del 15 de octubre de 2020.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación de fecha 29 de octubre de 2020, expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que **NATALIA SOFÍA PÁEZ HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.268.101, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Continuación de la Resolución Por la cual se hace un nombramiento ordinario

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario a **NATALIA SOFÍA PÁEZ HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.268.101**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano el presente acto administrativo a la servidora **NATALIA SOFÍA PÁEZ HERNÁNDEZ**.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Aprobó: Clara Inés Páez Jaimes - Secretaria General
Revisó: Edgar Saul Vargas Soto - Asesor Secretaria General
Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Diego Alejandro Tapasco López - Contratista Subdirección de Talento Humano

Pos: 890